

60. Mateos Santana, Domingo.
61. Mendoza Morán, Marcos.
62. Mesa Pérez, Josefa.
63. Miranda Hernández, José Manuel.
64. Mora Alonso, Cristo Javier.
65. Morales Manrique de Lara, Manuel.
66. Morales Tejera, Antonio.
67. Naranjo Hernández, Isabel.
68. Naranjo Pérez, Francisco.
69. Navarro Artilles, Rafael.
70. Ocaña Morales, Manuel.
71. Padrón Padrón, Idefonso Andrés.
72. Padrón Santos Alberto Manuel.
73. Peñate Suárez, Elías M.
74. Pérez Aguiar, Juan José.
75. Pérez Hidalgo, Javier María.
76. Pérez Luis, José Antonio.
77. Pérez Morera, Felipe.
78. Quintana Cabeza, Ramón.
79. Ramallo Sánchez, Miguel Ángel.
80. Ramón Aldana, Juan Carlos.
81. Rigueira Rodríguez, Ricardo E.
82. Rodríguez Afonso, José Manuel.
83. Rodríguez Díaz, Antonio.
84. Rodríguez Fernández, Santiago Vicente.
85. Rodríguez Gutiérrez, Pedro.
86. Rodríguez Muñoz, Oscar.
87. Rodríguez Pérez, David.
88. Rodríguez Rebenaque, Tomás José.
89. Rodríguez Rodríguez, Miguel.
90. Rosa Valcárcel, José Ramón de la.
91. Sánchez Hernández, Zita María.
92. Santana Socorro, Juan.
93. Suárez Díaz Bruno.
94. Suárez Díez, Valentín Martín.
95. Suárez Hernández, Adán.
96. Suárez Rodríguez, Alfredo.
97. Suárez Rodríguez, José Juan.
98. Tikamdas Choolani, Asok.
99. Troya Nieves, José Antonio.
100. Trujillo Marrero, Antonio.
101. Valido Santana, Antonio.
102. Vega Vega, José Luis.
103. Viera Santana, Manuel.
104. Viera Santana, Pedro.
105. Villalba Muñoz, José Manuel.
106. Yanes Aulestia, Francisco Luis.

Excluidos

Por no manifestar expresamente, reunir todos los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria:

1. Macías Pérez, Francisco.
2. Ramírez Jiménez, José Antonio.
3. Santana González, José Juan.

Por no estar firmada la instancia:

4. Alonso Ravelo, Luis A.
5. González Rodríguez, Orlando.
6. Herrera Melián, Juan José.
7. Pérez de la Blanca Pérez, Jerónimo; por no constar en la instancia sus datos personales.
8. Almeida Cabrera, José Domingo; por no manifestar expresamente poseer el título necesario para tomar parte en la oposición.

9. Peñate Suárez, Armando; por haber sido presentada la instancia fuera de plazo.

Por no acreditar el ingreso de los derechos de examen:

10. Galván Cruz, Benito.
11. Suárez Ortega, Norberto.

Los aspirantes excluidos tendrán un plazo de quince días para formular reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º, 2, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de octubre de 1978.—El Secretario, Manuel Florián de Tomás Ibáñez.—V.º B.º: El Presidente.—13.168-E.

28695

RESOLUCION de los Tribunales de las pruebas restringidas para proveer plazas de funcionarios de la Diputación Provincial de Huelva, por la que se señalan fechas de comienzo de los ejercicios.

Los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas restringidas que más adelante se indican, en sesiones celebradas el día 13 de noviembre actual, han acordado fijar el comienzo de los ejercicios en las siguientes fechas del próximo mes de diciembre:

Administración General

Administrativos: Día 11, a las nueve treinta horas.
Auxiliares: Día 12, a las nueve horas.
Subalternos: Día 14, a las nueve horas.

Grupo de Administración Especial

Subgrupo de Servicios Especiales, Otro Personal de Oficio y Telefonistas: Día 4, a las nueve horas.
Subgrupo de Servicios Especiales, Asistentes Sociales: Día 7, a las nueve treinta horas.
Técnicos, Medicina en general y especialidades: Día 15, a las nueve horas.

Las listas definitivas fueron publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia números 206, de 7 de septiembre; 222, de 27 de septiembre, y 218, de 28 de octubre del presente año.

Los Tribunales fueron publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 252, de 3 de noviembre del año en curso. Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Huelva, 13 de noviembre de 1978.—El Presidente de los Tribunales.—Los Secretarios de los Tribunales.—7.571-A.

28696

RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso-oposición convocado para proveer cinco plazas de Maestros de Internados Municipales del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, por la que se convoca a todos los aspirantes admitidos para la práctica del primer ejercicio de la oposición.

Por acuerdo del Tribunal, se pone en conocimiento de todos los aspirantes admitidos que la prueba a) de la oposición, para la que quedan convocados, se celebrará el día 4 del próximo mes de diciembre, a las nueve y media de la mañana, en el Colegio Municipal de San Ildefonso, instalado en la calle de Alfonso VI, número 1; acto al que deberán acudir provistos del documento nacional de identidad y de pluma estilográfica o bolígrafo.

Madrid, 15 de noviembre de 1978.—El Secretario del Tribunal, Agustín Felipe Díaz Murillo.—7.586-A.

III. Otras disposiciones

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

28697

RESOLUCION de la Junta Electoral Central por la que se hace público haberse completado la composición de la misma con los Vocales a que se refiere el artículo 2.º, 1, del Real Decreto 2120/1978, de 25 de agosto, por el que se establecen normas para la celebración de consulta directa a la Nación por medio de Referéndum.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12, 3, en relación con el 2.º, 1, ambos del Real Decreto 2120/1978, la

Junta Electoral Central, en su reunión del día 14 de los corrientes, ha adoptado el acuerdo de completar su composición (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 227, de 22 de septiembre de 1978), mediante la designación de los siguientes señores Vocales:

- D. Luis Díez Picazo y Ponce de León.
- D. Julio González Campos.
- D. Sebastián Martín Retortillo.
- D. Joaquín Ruiz-Giménez Cortés.
- D. Pedro de Vega García.

Madrid, 15 de noviembre de 1978.—El Presidente, Angel Escudero del Corral.